



“No proceden amparos en materia electoral”, afirma Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), aseveró que “ante la suspensión concedida por un juez, el Comité de Evaluación del Poder Judicial decidió detener su proceso de selección de aspirantes. El Legislativo optó por continuar con el suyo, ya que no proceden los amparos en materia electoral ni aquel juez tiene competencia en ella”.

En un mensaje en sus redes sociales precisó que en el proceso de selección de aspirantes a juzgadoras y juzgadores, 639 personas se inscribieron para participar tanto en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo como en el del Judicial, mientras que 531 se registraron en los comités de los tres poderes de la Unión”.



<https://www.contrareplica.mx/nota--No-proceden-amparos-en-materia-electoral-afirma-Monreal-20259147>